



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

026-93

Salta, 24 de febrero de 1993

Expediente Nº 12.024/92

VISTO:

La solicitud de la Lic. Angela Irene Guzman, docente responsable de la Cátedra: "Práctica Clínica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se prorroguen las designaciones dispuesta por Resoluciones Internas Nº 302/92 y 350/92 de las profesionales que se desempeñaron como Instructores no Rentados de Alumnos; por un periodo lectivo mas; y:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de este cuerpo, analizada las reglamentaciones vigentes al respecto - Resolución Interna Nº 391/90 y su modificatoria Nº 152/92- en donde no está previsto la prórroga de designación de los Instructores No Rentados, aconseja

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 1/93 del 16/02/93)

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Incorporar en la Resolución Interna Nº 391/90 - Reglamentación acerca de la participación del personal profesional de los Servicios Institucionales, en las actividades de las Cátedras de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad -; como apartado h) del punto II) -Instructorias- del artículo 20, lo siguiente:

" h) Los docentes responsables de cátedras podrán solicitar prórroga de la designación de los Instructores No Rentados por un periodo más"

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Asesoría a los Docentes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SECRETARIA

[Firma]

Mrs. MARIA I. PASSAMAI DE ZETUNE
SECRETARIA



[Firma]
LIC. MONICA CONCEIRO DE CADETA
DECANO